



LCDO. AGUSTÍN MEDINA RUÍZ  
 APODERADO LEGAL  
 SOLAR CHACA, S. A. DE C. V.,  
 HOTEL RIU PLAZA GUADALAJARA  
 AV. LÓPEZ MATEOS SUR N° 830  
 COLONIA CHAPALITA  
 GUADALAJARA, JALISCO  
 TELÉFONOS: 31 22 31 35, CEL: 044333 953 22 16



Con fundamento en las atribuciones que se confieren a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en los artículos 38 fracción VII y 40 fracción VIII de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, a la información recibida con número de control **7938** de Oficialía de Partes, se procede a otorgar la **Renovación del Registro** como empresa que realiza el manejo y almacenamiento de materiales peligrosos, contando para ello con **10,000 (diez mil litros) de diésel para el generador eléctrico y 2,000 (dos mil litros) de diésel para el sistema de bombeo contra incendios**, alojados en las instalaciones del inmueble **SOLAR CHACA, S. A. DE C. V., HOTEL RIU PLAZA GUADALAJARA**, con domicilio en **Av. López Mateos Sur N° 830, Colonia Chapalita**, en el municipio **Guadalajara, Jalisco**.

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar el presente Registro, por el mal uso que se dé al mismo, exhortándole que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de Protección Civil y con ética profesional; el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes. Así mismo, deberá actualizar cada año la capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de: Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Evacuación, Primeros Auxilios y Manejo de Emergencias con Hidrocarburos, a todos los trabajadores de la Empresa, independientemente de las necesidades propias de las actividades efectuadas; y de igual manera se deberá mantener actualizada la Unidad Interna de Protección Civil.

**Este registro tiene vigencia de un año a partir de la fecha de emisión, debiendo ser renovado con cinco días de antelación.**

Este documento es impreso en una foja y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"**

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 24 de Septiembre de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**



**C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS**

**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA**

**ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA**

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su Control.  
 c.c.p. Expediente (C-7938)  
 JTLR/JPVL\*ama

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.  
 Av. 18 de Marzo No. 750, Col. La Nogalera.  
 C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.  
 Tel. 01 (33) 3675-3060  
 jalisco.gob.mx

recibi permiso  
 original  
 25/SEP/2018

Cataliel González  
 Méndez